

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1775/23

### AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

#### A N U N C I O

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Piedralaves, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2023, ha adoptado Acuerdo de aprobación de la dedicación exclusiva al cargo de Alcalde, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y con lo previsto en el artículo 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en cuantía del límite máximo autorizado conforme al tramo de población en que se encuentra esta localidad (1.000 a 5.000 habitantes), con las actualizaciones y revisiones que periódicamente establezca la legislación vigente. Lo que se hace público para general conocimiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Piedralaves, 7 de julio de 2023.  
El Alcalde, *Germán Ulloa López*.